



**AUTORIZA FERIADO LEGAL DON
IVAN FERRADA MUÑOZ, CHOFER
DEL CESFAM DR. FEDERICO
PUGA BORNE.**

DECRETO SALUD N° 0249.-

CHILLAN VIEJO, 03 de enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Don **IVAN FERRADA MUÑOZ**, Chofer, con fecha 02 de Febrero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal 05 días año 2010 y 05 días año 2011, a Don **IVAN FERRADA MUÑOZ**, Chofer del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por los días 07 al 18 de febrero de 2011, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/FBCH/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.